

**Segunda Sesión Ordinaria**  
**28 de febrero de 2023**

**Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas.**

**A n t e c e d e n t e s**

- I. El treinta y uno de enero de dos mil veintitrés; siendo las diecisiete horas, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El catorce de febrero de dos mil veintitrés; siendo las dieciocho horas, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en las instalaciones del Instituto Electoral.

**C o n s i d e r a n d o s**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de

México (Reglamento de Funcionamiento), se establece como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento; de cada Sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la Sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

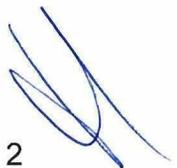
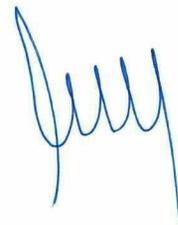
**A c u e r d o**  
**IECM-JA031-23**

**PRIMERO.** Se aprueban las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Primera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de enero de 2023, y
- b) Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de febrero de 2023.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.



2

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN**

DNMP/CRVG

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día **treinta y uno de enero de dos mil veintitrés**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar de manera virtual la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Encargada de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de  
Organización Electoral y  
Geoestadística

Lic. Susana Hernández Polo

Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de  
Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de, Educación  
Cívica y Construcción de  
Ciudadanía

Mtro. Gustavo Uribe Robles



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la **Primera Sesión Ordinaria**.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas:**
  - a) **Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2022,**
  - b) **Primera Sesión Urgente, de fecha 14 de enero de 2023, y**
  - c) **Segunda Sesión Urgente, de fecha 18 de enero de 2023.**
  
- 2.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por tres personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 3.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la ocupación temporal de siete plazas de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de dos encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 5.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la segunda renovación de la encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que seis plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.
- 7.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 8.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la segunda valoración laboral de los cargos de Técnica/o Especializada/o "C" en Capacitación Electoral, Asistente Operativa/o Jurídica/o, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral y Administrativa/o Especializada/o "A" en todos los casos personal eventual en Órganos Desconcentrados.
- 9.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y lista para la Designación Directa del personal eventual para el ejercicio fiscal 2023.
- 10.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se actualiza el Procedimiento para el control de la información documentada y la Guía para crear y actualizar la información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 11.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales,



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**Internet y Redes Sociales 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- 12.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 13.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la calificación de una persona servidora pública mediante actividad externa, del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 14.- Presentación de los siguientes informes:**
  - a) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de diciembre 2022.**
  - b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de diciembre de 2022.**
  - c) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.**
  - d) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. (Resumen Ejecutivo).**
  - e) Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**15.- Asuntos Generales.**

Al no haber intervenciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, se aprobaron por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:

**1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas:**

- a) **Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2022,**
- b) **Primera Sesión Urgente, de fecha 14 de enero de 2023, y**
- c) **Segunda Sesión Urgente, de fecha 18 de enero de 2023.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una observación de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA010-23***

***PRIMERO.*** *Se aprueban las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha diecinueve de diciembre de 2022,*
- b) *Primera Sesión Urgente, de fecha 14 de enero de 2023, y*
- c) *Segunda Sesión Urgente, de fecha 18 de enero de 2023.*

***SEGUNDO.*** *El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**TERCERO.** *Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por tres personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA011-23***

**PRIMERO.** *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Marianne Michele Hernández Ruiz, Nilda Elena Ibarguren Bernat y Andrés Alberto Vergara Andrade, el 31 de enero de 2023, con efectos a partir del 01 de febrero de 2023, en términos de su Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, continuar con los trámites conducentes hasta su conclusión, atendiendo lo previsto en el Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la ocupación temporal de siete plazas de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes de la Junta si alguien deseaba hacer uso de la voz.

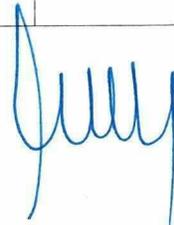
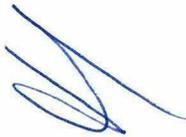
El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una observación de forma por parte de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***  
***IECM-JA012-23***

***PRIMERO.*** Se aprueban las ocupaciones temporales de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con vigencia del 1 de febrero al 31 de julio de 2023, siguientes:

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
1	Mónica Álvarez Ramírez	Analista Correctora de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	DEECyCC
2	Salvador Eduardo Patiño Zarco	Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes, de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	SE
3	Juan Carlos Taboada Andrade	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	SE
4	Diego Manuel Flores Sala	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	DEAPyF
5	Luis Rodrigo Nava Rivera	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
6	Irma Isabel Pérez Martínez	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
7	Máximo Napoleón Luna Vanegas	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II.	



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de dos encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA013-23**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**PRIMERO.** Se determina que las personas funcionarias que a continuación se señalan, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas mediante el mecanismo de encargaduría de despacho de las plazas de la Rama Administrativa señaladas, por el periodo del 1 de febrero al 31 de julio de 2023, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en los Dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Eduardo Arévalo Anaya	Asesor "A"	Oficina de Presidencia
2	Luis Eduardo Priego Olvera	Analista en Archivonomía	Secretaría Ejecutiva

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, y realicen las notificaciones correspondientes.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

*el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la segunda renovación de la encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA014-23***

***PRIMERO.*** *Se aprueba la segunda renovación de la encargaduría de despacho de la C. Carolina Peña Bezares, en el cargo de Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2023.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, para los efectos indicados en los considerandos 18 y 19 del presente Acuerdo, respectivamente.*

***TERCERO.*** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

***CUARTO.*** *Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que seis plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***  
***IECM-JA015-23***

**PRIMERO.** *Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes sean susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:*

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
1	Elizabeth Pérez González	Jefa de Departamento de Administración de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa
2	María Eugenia Mijangos González	Analista en Psicología de la Jefatura de Departamento de Servicios Médicos.	
3	Sandra Inés Castro Díaz	Jefatura de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado.	



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

No.	Nombre	Cargo	Área
4	Dirce Ivette Sosa Ontiveros	Analista de la Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación.	
5	Alma Edith Velasco Pérez	Subdirección de Procedimientos Sancionadores I adscrita a la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
6	Aldo Pinto Rangel	Proyectista adscrito a la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación.	

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23

**7.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA016-23**

**PRIMERO.** Se aprueban las calificaciones del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, realice la notificación de las calificaciones del Programa de Capacitación 2022, en términos de lo señalado en el considerando 23 del presente Acuerdo.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

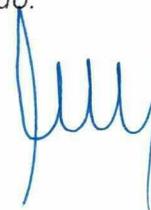
*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**8.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la segunda valoración laboral de los cargos de Técnica/o Especializada/o "C" en Capacitación Electoral, Asistente Operativa/o Jurídica/o, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral y Administrativa/o Especializada/o "A" en todos los casos personal eventual en Órganos Desconcentrados.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA017-23**

**PRIMERO.** *Se tienen por presentados los resultados de la segunda valoración laboral a los cargos de Técnica/o Especializada/o "C" en Capacitación Electoral, Asistente Operativa/o Jurídica/o, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral y Administrativa/o Especializada/o "A", conforme a los Acuerdos IECM-JA163-2021 e IECM-JA125-2022, por los que fue aprobado el Concurso por Invitación para Seleccionar Personal Eventual para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante el cual se aprobó el mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2022, y la aprobación y modificación a los Criterios correspondientes en términos del Procedimiento para la gestión del personal eventual en los Órganos Desconcentrados, en términos del documento Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**SEGUNDO.** *El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**TERCERO.** *Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**9.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y lista para la Designación Directa del personal eventual para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes de la Junta si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una observación de forma por parte de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

***Acuerdo***  
***IECM-JA018-23***

**PRIMERO.** *Se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, de acuerdo con los Criterios de Designación Directa para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Anexo de resultados y designación en la adscripción correspondiente que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa para que remita el Anexo de resultados y designación a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que se realice la notificación a las personas propuestas mediante correo electrónico.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

*Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**10.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se actualiza el Procedimiento para el control de la información documentada y la Guía para crear y actualizar la información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes de la Junta si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una observación de forma por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA019-23**

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización del Procedimiento para el control de la información documentada y la Guía para crear y actualizar la información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme los anexos que forman parte del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad, enunciados en el resolutivo que antecede.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**TERCERO.** *El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo con sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

El **Secretario de la Junta** informó que para efecto de acta, se incorporan a la mesa el Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez y el Secretario Ejecutivo el Lic. Bernardo Núñez Yedra.

La **Presidenta de la Junta** agradeció y pidió al Secretario continuar con el desahogo del siguiente asunto listado en el orden del día.

- 11.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***  
***IECM-JA020-23***

***PRIMERO.*** Se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

***SEGUNDO.*** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que, una vez aprobado el presente Acuerdo y su anexo, se difunda durante 20 días, en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) un aviso a los medios impresos, digitales, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales, invitándoles a formar parte del Catálogo, a efecto de que sean incorporados al mismo.

***TERCERO.*** El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

***CUARTO.*** Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

***QUINTO.*** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

*el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**12.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023.**

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes de la Junta si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA021-23***

***PRIMERO.*** *Se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

***TERCERO.*** *Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**13.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la calificación de una persona servidora pública, mediante actividad externa, del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***  
***IECM-JA022-23***

**PRIMERO.** *Se aprueba la calificación de la actividad externa del Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2022, de la C. María Cristina Escobar Ávalos, en virtud de haber acreditado con una calificación aprobatoria, en términos del considerando 18 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que realice la notificación de la calificación de la actividad externa del Programa de Capacitación 2022, en términos del considerando 20 del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**14.- Presentación de los siguientes informes:**

<b>Número</b>	<b>Asunto</b>
<b>IECM-JAINF001-23</b>	<b><i>a) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a diciembre de 2022.</i></b>
<b>IECM-JAINF002-23</b>	<b><i>b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de diciembre 2022.</i></b>
<b>IECM-JAINF003-23</b>	<b><i>c) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.</i></b>

<b>IECM-JAINF004-23</b>	<i>d) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. (Resumen Ejecutivo).</i>
<b>IECM-JAINF005-23</b>	<i>e) Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2022.</i>

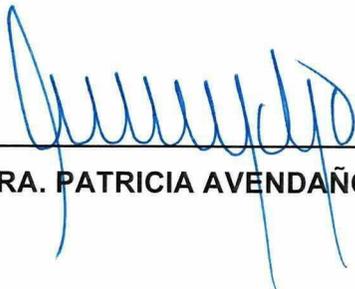
Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta dan por recibidos los Informes de mérito.

#### **15.- Asuntos Generales**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintitrés.

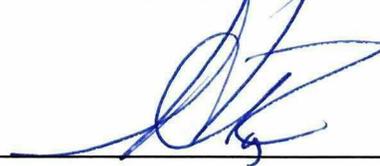
Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día **catorce de febrero de dos mil veintitrés**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar de manera presencial la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario de la Junta

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Ejecutivo

Lic. Bernardo Núñez Yedra

Encargada de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de  
Organización Electoral y  
Geoestadística

Lic. Susana Hernández Polo

Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de  
Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

Mtro. Pablo Téllez Rangel

Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de

Lic. Jorge Dragan Vergara  
Sánchez



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

Participación Ciudadana y  
Capacitación

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía Mtro. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la **Primera Sesión Extraordinaria**.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- 2.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la ocupación temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 3.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
- 4.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

- 5.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de tres aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos, y su designación del personal eventual para el Ejercicio Fiscal 2023.**
  
- 6.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para expedir y reexpedir la credencial de identificación al personal de estructura y gafete de acceso para prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 7.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para el registro de acciones de mejora del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 8.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización a los Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, se aprobaron por unanimidad de votos y el orden del día se desahogó de la siguiente manera:

- 1.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes, si alguien deseaba hacer uso de la voz en este punto.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

El **Secretario de la Junta** informó a los integrantes de la Junta, que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Secretaría Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes, si alguien más deseaba hacer otra observación.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA023-23***

***PRIMERO.*** *Se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con el Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, mediante Circular, comunique el contenido del presente Acuerdo y su Anexo al personal del Instituto Electoral, para su debida observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.*

***TERCERO.*** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, publique las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobadas en el presente Acuerdo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.*

***CUARTO.*** *Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**QUINTO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, y su Anexo al día siguiente.*

**SEXTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus órganos desconcentrados.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la ocupación temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA024-23***

**PRIMERO.** *Se aprueban las ocupaciones temporales de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con vigencia del 16 de febrero al 15 de agosto de 2023, siguientes:*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

No.	Nombre	Plaza	Adscripción
1	Fernando Carrillo Flores	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Archivo General y Concentración.	SE
2	Sally Lerma Altamirano	Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III, adscrita a la Subdirección de Procedimientos por Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género y Ordinarios.	DEAPyF
3	Juan Carlos Chávez Gómez	Subdirección de Procedimientos por Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género y Ordinarios, adscrita a la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
4	Karen González Alquicira	Proyectista, adscrita a la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
5	Ileri Betsabé Pichardo Ibarra	Analista, adscrita a la Jefatura de Departamento de Capacitación.	DEPCyC

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

*Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA025-23***

***PRIMERO.*** *Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes sean susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:*

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
1	Zaira Vanessa Quiroz Arias	Analista, adscrita a la Jefatura de Departamento de Defensoría Jurídica.	UTAJ
2	Víctor Manuel Pérez Chávez	Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II.	DEAPyF
3	Juan Alejandro Trujillo Ortiz	Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación.	SE
4	Mónica Quiroz Mendoza	Analista Administrativa, adscrita a la Jefatura de Departamento Operación Logística.	

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.*

***TERCERO.*** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una observación de forma por parte de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes, si alguien más deseaba hacer otra observación.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA026-23**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación definitiva del C. **Norman Azael Jiménez Victoria**, a partir del 16 de febrero de 2023, en la plaza de Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, de conformidad con el Informe que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a la persona referida en el punto que antecede, la determinación adoptada por esta Junta.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5.- **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de tres aspirantes; resultados de la evaluación curricular;**



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23

**resultados de exámenes de conocimientos, y la designación del personal eventual para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo presentado:

**Acuerdo**  
**IECM-JA027-23**

**PRIMERO.** *Se aprueba el registro de tres aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, de acuerdo con los Criterios de Designación Directa para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Anexo de resultados y la designación en la adscripción correspondiente a partir del 16 de febrero al 31 de mayo de 2023, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, adscrita a la Secretaría Administrativa para que remita el Anexo de resultados y designación a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que se realice la notificación a las personas propuestas mediante correo electrónico.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para expedir y reexpedir la credencial de identificación al personal de estructura y gafete de acceso para personal eventual del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibió una observación de forma por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes, si alguien más deseaba hacer otra observación.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA028-23***

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización de Procedimiento para expedir y reexpedir la credencial de identificación al personal de estructura y gafete de acceso para personal eventual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, la actualización del citado Procedimiento.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**7.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para el registro de acciones de mejora del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber intervenciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA029-23**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización del Procedimiento para el registro de acciones de mejora del Instituto Electoral, de conformidad con su Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad, enunciado en el resolutivo que antecede.*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.*

**CUARTO.** *Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**8.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización a los Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

El **Secretario de la Junta** informó que en este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta, así como de la Secretaría Ejecutiva al Proyecto de Acuerdo y a su documento anexo.

La **Presidenta de la Junta** preguntó a los integrantes, si alguien más deseaba hacer otra observación.

Al no existir más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***Acuerdo***  
***IECM-JA030-23***

***PRIMERO.*** Se aprueba la actualización a los Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento Anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. En consecuencia, se deja sin efectos los Lineamientos aprobados por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA016-17.

***SEGUNDO.*** La aplicación y difusión de dichos Lineamientos estará a cargo de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

***TERCERO.*** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de este Instituto Electoral, los Lineamientos mencionados en el resolutivo que antecede.

***CUARTO.*** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, y su Anexo al día siguiente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA031-23**

**QUINTO.** *Publíquese el presente Acuerdo con su anexo en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); así como en la página de intranet y realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.*

**SEXTO.** *Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día de su inicio, se declaró concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintitrés.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ**